



En la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de abril del 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso a); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muy buenos días, Consejeras integrantes de esta Comisión agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas convocada para el día de hoy 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno y para dar comienzo le pediría por favor a la Secretaria se sirva realizar el pase de lista y verificación del quórum legal.-----

**Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena.** Claro que sí Presidenta, conforme a su indicación.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión ----- Presente Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**

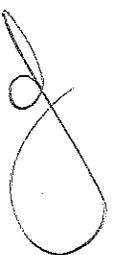
Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

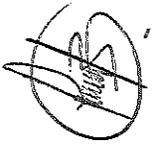
**Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**

Consejera Electoral e integrante de la Comisión ----- Presente Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

**Lcda. Mónica Pérez Tena.** Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.----- Presente

Presidenta, consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar válidamente. --- 

Asimismo, me permito informarles que se encuentran presentes los CC. María Juárez, Sebastián Velázquez, Vicente Sánchez, Ildefonso Sánchez, Isaías Castillo y Marco Hugo Guardián, integrantes de la Comisión de Enlace de Cherán, integrante del pueblo P'urhépecha. Es cuanto Presidenta.----- 

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, y por supuesto quiero agradecer el acompañamiento y la presencia de la integrante y los integrantes de esta Comisión de Enlace, muchísimas gracias y bienvenidos, como siguiente punto, le pido por favor Secretaria se sirva dar lectura al orden del día que se propone.-----   




**Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena.** Conforme a su indicación, me permito dar lectura del orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Acta IEM-CEAPI-SORD-03/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 veintiséis de marzo del 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso.
4. Propuesta de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se da inicio al proceso de nombramiento del Concejo Mayor (K'eri janhaskatiicha) de Gobierno Comunal del municipio de Cherán, Michoacán, integrante del pueblo p'urhépecha y de igual forma el Consejo General faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este órgano electoral para que en acompañamiento con la Comisión de Enlace de la comunidad de Cherán integrante del pueblo p'urhépecha, preparen dicho proceso de nombramiento con pleno respeto a sus usos, costumbres e instituciones propias de la comunidad.
5. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales relacionados con comunidades indígenas.
6. Asuntos Generales.

Es la cuenta Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretaria, está a consideración de las presentes el orden día con el comentario y la propuesta de bajar de este orden del día eliminar el punto 3 tres relativo al proyecto de Acta IEM-CEAPI-SORD-03/2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 veintiséis de marzo del 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso; así como también eliminar del orden del día el punto 5 cinco relativo al Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales relacionados con comunidades indígenas, esto en virtud de que toda vez que nos encontramos con el acompañamiento de la integrante y los integrantes de la Comisión de Enlace de la comunidad de Cherán, la intención a consideración de las presentes sería únicamente tocar el punto atinente al proyecto de Acuerdo que se ha estado trabajando con esta Comisión, a consideración de las presentes. Si no hay comentarios le pediría por favor a la Secretaria se sirva tomar la votación de la aprobación del orden del día con la omisión de los puntos 3 tres y 5 cinco a que se ha hecho referencia. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena.** Con su instrucción Consejera, está a consideración de las presentes la modificación al contenido del orden del día, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchísimas gracias Secretaria, como tercer punto, bueno, toda vez que se elimina el tercer punto del



orden del día, el punto cuarto se convierte en punto tercero que sería la propuesta de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual se da inicio al proceso de nombramiento del Concejo Mayor (K'eri janhaskatiicha) de Gobierno Comunal del municipio de Cherán, Michoacán, integrante del pueblo p'urhépecha y de igual forma el Consejo General faculta a la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este órgano electoral para que en acompañamiento con la Comisión de Enlace de la comunidad de Cherán integrante del pueblo p'urhépecha, preparen dicho proceso de nombramiento con pleno respeto a sus usos, costumbres e instituciones propias de la comunidad, y previo a ceder el uso de la voz a quien así lo determine quisiera señalar que previo a esta reunión se hicieron algunas adecuaciones a propuesta de la Comisión de Enlace y con la anuencia de las integrantes de esta Comisión al proyecto de Acuerdo que fue circulado y que ahora estaría reflejando algunos cambios: primero, en la página seis en el cuadro relativo a la cronología de las reuniones que se han tenido, se hace una adecuación en el punto diez donde se precisa que fue construida en conjunto con la Comisión de Enlace y la Comisión Electoral; posteriormente, solicitan que, bueno no hubo adecuación en la página siete solamente se explicó un poco el alcance del porque esta sentencia, pero no alteró el contenido del Acuerdo; en la página nueve se hace un pequeño ajuste en el segundo párrafo dónde en los últimos tres renglones se cambia la palabra "culturales" por "comunitarios" entonces ahora hace referencia a "grupos comunitarios" y hacía referencia a "grupos culturales"; posteriormente, en la página diez, en los primeros dos renglones se precisa, se agrega la palabra "nacional" a efecto de que los primeros dos renglones ahora hablan de un marco constitucional de autonomía en sus ámbitos comunal, regional, nacional y como pueblo indígena; posteriormente, en la página once en la parte final del primer párrafo se cambia la palabra "ciudadanos" así como "expedir las constancias de mayoría de los ciudadanos", por "las y los comuneros"; posteriormente, en la página catorce en el primer párrafo se hace un complemento en virtud de que este párrafo se encontraba incompleto para ahora continuar señalando que además del derecho de la mujer indígena que está dentro de los pactos y acuerdos nacionales e internacionales; en la página diecisiete en el punto CUARTO se precisa en la parte final hace referencia en condiciones de igualdad para hombres y mujeres y se agrega indígenas sin discriminación a cualquier otro grupo de población; y finalmente, se hace una propuesta de modificación en el párrafo SEGUNDO del transitorio tercero en la página dieciocho donde se agrega que "dicha traducción hágase del conocimiento al pueblos p'urhépecha y a los pueblos indios de Michoacán a través de los medios tradicionales"; y bueno, precisar que este documento se estaría poniendo a consideración del Consejo General y que ha sido trabajado en conjunto y con la anuencia por supuesto de la Comisión de Enlace aquí presente, a consideración de ustedes, si no hay intervenciones le pediría a la Secretaria se sirva tomar la votación correspondiente respecto del proyecto de Acuerdo de que se ha dado cuenta, así como de los agregados que se han comentado. -----

C

J

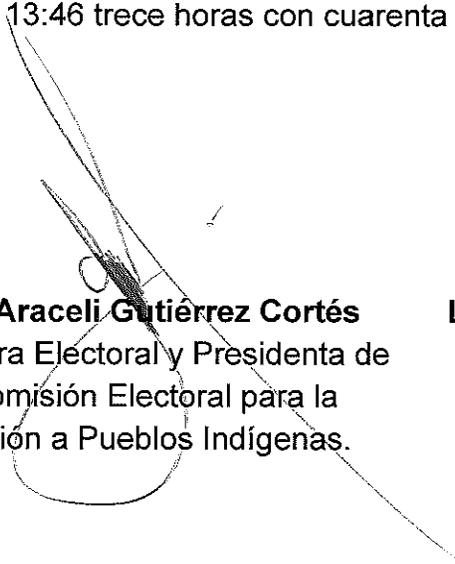
M

[Firma manuscrita]

**Secretaria Técnica, Lcda. Mónica Pérez Tena.** Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras está a su consideración en contenido y las modificaciones ya vertidas de la propuesta de Acuerdo. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----



**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretaria, nada más le pediría que hiciésemos las gestiones correspondientes para efecto de llevar este proyecto a la Secretaria Ejecutiva a efecto de que se ponga a consideración del Consejo General y finalmente, como último punto del orden del día tenemos el relativo que antes era el sexto y ahora se convierte en el cuarto, el relativo a Asuntos Generales, no sé si hay algún asunto general que quisiera ser tratado en esta mesa. Muy bien, sino hay Asuntos Generales, entonces, toda vez que hemos concluido con los puntos del orden del día, damos por terminada esta Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos, muchísimas gracias. - - -



**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral y Presidenta de  
la Comisión Electoral para la  
Atención a Pueblos Indígenas.



**Licda. Carol Berenice Arellano Rangel**  
Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas.



**Licda. Marlene Arisbe Mendoza  
Díaz de León**  
Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas.



**Licda. Mónica Pérez Tena.**  
Secretaria Técnica de la Comisión  
Electoral para la Atención a Pueblos  
Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Extraordinaria Urgente virtual celebrada el 17 diecisiete de mayo del 2021 del dos mil veintiuno.